MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
ALCALDIA MUNICIPAL

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 22165222
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

Curridabat jueves 18 de febrero de 2016

Moción para la generación de la Política Pública Municipal de solidaridad tributaria y disminución del pendiente de cobro en el Cantón de Curridabat

Considerando:

- Que la Municipalidad de Curridabat, al igual que todos los gobiernos locales, depende de los ingresos percibidos por el cobro de impuestos, tasas y servicios para el financiamiento de proyectos específicos y obras comunales.

- Que aunque Curridabat presenta índices favorables en materia de recaudación, se reconoce la posibilidad de realizar nuevas estrategias de cobro que repercutan en el corto y mediano plazo en la cultura tributaria de los habitantes del cantón.

- Que la disminución del pendiente de cobro es una tarea compartida entre la Municipalidad, como instancia recaudadora, y la población habitante del cantón, como ciudadano envestido de una responsabilidad solidaria en cuanto al aporte tributario que es dado por ley.

- Que la Municipalidad de Curridabat requiere de un mayor compromiso ciudadano para el financiamiento de los diversos proyectos que propician la mejora sustantiva en el espacio público y los servicios que se generan en la comunidad, por lo que aprobación de una política pública de "Solidaridad tributaria y disminución del pendiente de cobro" determina un mecanismo importante para la ejecución de proyectos específicos bajo esta línea.

Por tanto:

- El Concejo Municipal aprueba a la Política Pública Municipal de solidaridad tributaria y disminución del pendiente de cobro en el Cantón de Curridabat como principio normativo que facultará a la administración municipal para realizar proyectos específicos que reduzcan el pendiente de cobro y generen un mayor compromiso ciudadano con relación a su responsabilidad tributaria.

Edgar Mora Altamirano
Alcalde de Curridabat
edgar.mora@curridabat.go.cr

Se solicita dispensa de trámite

CURRIDABAT
1929
FE, CULTURA Y PROGRESO

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 22165222
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

Contenido

Introducción 2
Antecedentes 3
Implementación de la Política Pública Municipal de solidaridad tributaria y disminución del pendiente de cobro en el Cantón de Curridabat 5
Actualización de bases de datos 5
Facilidades en la realización de pagos 6
Educación tributaria en la población 6
Realización de estudios periódicos para la actualización de tasas, servicios y tributos 7
Intermediación municipal para la eliminación de asentamientos y titulación de propiedades 7
Realización de campañas informativas y de cobro 8
Documentación de los principales procedimientos referentes a la Fiscalización Tributaria 8

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 22165222
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

Introducción

Considerando el impacto directo que tiene para el Gobierno Local la adecuada captación de recursos económicos para la realización de proyectos de infraestructura y servicios, se establece la presente Política Pública Municipal como mecanismo institucional para propiciar la reducción del pendiente de cobro por medio del establecimiento de líneas de acción que se traduzcan en proyectos puntuales que impactarán la cultura tributaria del cantón.

El compromiso adquirido por la corporación municipal gira en torno al seguimiento de líneas de trabajo en las cuales se hace visible la implementación de iniciativas en diversos ámbitos que comprenden el constante mejoramiento institucional, el uso de tecnologías de vanguardia y el involucramiento de la sociedad civil como actor clave en el reconocimiento de la responsabilidad tributaria que tienen los administrados.

La *Política Pública municipal de solidaridad tributaria y disminución del pendiente de cobro* reconoce la necesaria interacción que se debe generar entre la Municipalidad y la ciudadanía, teniendo la primera la obligación de ofrecer las facilidades requeridas para que los administrados puedan hacer frente a sus obligaciones, así como que la sociedad civil es reconocida como el actor que debe responder solidariamente mediante la cancelación de sus obligaciones, con el fin de que los dineros recaudados se traduzcan en proyectos y obras de impacto para toda la población, sin distinción de clase.

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 22165222
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

Antecedentes

El pendiente en el cobro de tasas, servicios y tributos ha sido la constante en la administración pública costarricense. Los procesos de cambio políticos asociados al fortalecimiento del régimen municipal, el reconocimiento de la población respecto de la importancia de las municipalidades, y la cada vez más marcada identificación de la necesidad de mejora al interno de las instituciones ha propiciado que las carencias identificadas hace una década se hayan reducido de manera significativa.

Los cambios realizados han venido a mejorar la recaudación de los gobiernos locales, y sobre todo, a solventar vacíos legales que en antaño hacían más permisiva la evasión de la responsabilidad de cumplir con el pago de impuestos.

A lo interno de la Municipalidad de Curridabat se han venido realizando esfuerzos importantes para mejorar la fiscalización tributaria. Desde el año 2008, se independizó el componente de "Cobros" de la Dirección Financiera, generando una Dirección Tributaria dotada de autonomía de acción y una mayor funcionalidad administrativa para la realización de las funciones.

Los sistemas informáticos fueron modernizados, y con ello, se logró tener un acceso más eficiente a la información, permitiéndose homologar información con otras oficinas estratégicas. Los nuevos sistemas proporcionaron información estratégica respecto del cobro de hipotecas, la realización de avalúos y un nuevo proceso de notificación, lo que significó la posibilidad de actuar de forma más expedita. A partir de entonces, las estadísticas demostraron un incremento en la recaudación de impuestos y la consecuente disminución en el pendiente de cobro.

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 22165222
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

La contratación de abogados externos para administrar los expedientes remitidos a cobro judicial fue otra decisión oportuna, que no solo condujo a disminuir el atasco de los casos que se remitían en tribunales, sino que redujo el pendiente de cobro mediante la formalización de nuevos arreglos de pago o la cancelación total del pendiente cuando los dueños de las propiedades contaron con el recurso para hacerlo.

Además de lo anterior, factores externos como el cambio en la Ley de Patentes generaron nuevas alternativas para fortalecer las políticas de cobro municipal.

A pesar de lo mencionado, existen aún aspectos por mejorar para hacer aún más eficiente la gestión de cobro municipal. El informe AM-010-2014 de la Auditoría Interna Municipal, denominado "Auditoría sobre la administración del Programa de Bienes Inmuebles" sirvió también como base para la redacción de esta Política Pública Municipal.

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 22165222
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

Implementación de la Política Pública Municipal de solidaridad tributaria y disminución del pendiente de cobro en el Cantón de Curridabat

La implementación de la Política Pública Municipal de solidaridad tributaria y disminución del endiente de cobro se fundamenta en la necesidad de mejorar aún más los índices de cobrabilidad, minimizar el riesgo de prescripción de las cuentas pendientes de cobro y establecer mecanismos para que la gestión de cobro resulte aún más expedita, haciendo de este deber ciudadano una tarea acorde al uso de las nuevas tecnologías, generando facilidades de consulta y cancelación de las deudas.

Entre las medidas que se pretenden implementar, se destacan las que se enumeran a continuación, haciendo manifiesto el interés municipal de formular nuevos esfuerzos en concordancia con la necesidad que los indicadores de gestión demuestren como objeto de mejora, así como el acatamiento de nuevas normativas y disposiciones que estén dadas a nivel nacional en materia de cobro de impuestos y tributos.

Actualización de bases de datos

La Corporación Municipal plantea el compromiso de realizar los esfuerzos necesarios para actualizar los datos de los contribuyentes y sus propiedades, con el fin de que exista un sistema de cobro que se ajuste al pendiente de cada impuesto, tributo, tasa o servicio.

Las iniciativas planteadas pueden girar en torno a la suscripción de convenios con otras instituciones estatales, la banca pública y privada, así como con cualquier otro actor que venga a favorecer la implementación de esta política pública.

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 22165222
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

Facilidades en la realización de pagos

La Municipalidad hará los esfuerzos necesarios para poner a disposición de los contribuyentes la mayor y más variada oferta de servicios para la cancelación de los deberes, ya sea en forma presencial o por medio de la utilización de plataformas electrónicas como el sitio Web municipal, las páginas de los principales bancos públicos y privados, así como cualquier otro mecanismo tecnológico que brinde seguridad en las transacciones que se realicen.

Educación tributaria en la población

La Municipalidad se compromete a brindar charlas a diversas poblaciones meta, sin distinción de edad, con el fin de concientizar respecto de la importancia que enviste para el desarrollo de la ciudad el contar con una ciudadanía altamente comprometida con sus deberes tributarios, forjando así bases solidadas para contar con habitantes identificados con su cantón y defensores de una cultura de arraigo hacia su comunidad.

Se pretende informar a la ciudadanía respecto del beneficio y deber ciudadano que se tiene con relación a la presentación de las declaraciones. De igual forma, se realizarán los esfuerzos necesarios para que la municipalidad se acerque a la población, facilitando la realización de estas declaraciones en puntos estratégicos a lo largo del cantón.

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 22165222
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

Realización de estudios periódicos para la actualización de tasas, servicios y tributos

Debido a la dinámica asociada a los movimientos económicos del cantón, existe la necesidad de realizar estudios periódicos para evaluar los montos que son atribuidos a las diferentes tasas, servicios y tributos, con el fin de los cobros sean propios de la realidad y consecuentes con los servicios prestados.

Bajo esa misma lógica de trabajo, se identificaran aquellas propiedades que por su naturaleza son exentas del pago de tributos para que sean excluidas de la facturación. Esta labor se realizará mediante el trabajo conjunto de las Direcciones de Fiscalización Tributaria y la Dirección de Sistemas de Información Territorial.

En cuanto al sistema informático municipal, se tomarán las medidas pertinentes para eliminar las inconsistencias que se identificaron en el mencionado informe de la auditoría interna.

Intermediación municipal para la eliminación de asentamientos y titulación de propiedades

El Gobierno Local se compromete a evaluar las diferentes alternativas existentes para que se formalice el uso de la tierra en asentamientos, con el fin de garantizar la adecuada recaudación de impuestos y tributos, así como la posibilidad de que los habitantes tengan bienes patrimoniales debidamente legalizados.

Apartado Postal 17-2300
Tel: (506) 22165222
alcaldia@curridabat.go.cr
www.curridabat.go.cr

Realización de campañas informativas y de cobro

La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos que se encuentren a su alcance para informar de forma adecuada a la población respecto de los deberes tributarios y los plazos de ley para hacerles frente.

En caso de que resulte necesario, se podrá invertir un monto razonable en medios informativos, e inclusive, en reforzar la cobertura del personal que está al servicio de la Dirección Tributaria.

Como parte de los puntos estratégicos de las campañas informativas, se informará oportunamente de los momentos en que se deben presentar las declaraciones, tanto de bienes como de cancelación de patentes o cualquier otro cobro extraordinario.

Documentación de los principales procedimientos referentes a la Fiscalización Tributaria

Como parte de las mejoras requeridas, se deben documentar los procedimientos propios de las tareas que conciernen a la fiscalización tributaria en los distintos departamentos y Direcciones. Bajo la asesoría de la Dirección de Planificación se continuarán documentando los procedimientos y se verificará la pertinencia de cada una de las actividades que se realizan, con el fin de valorar riesgos y generar los cambios requeridos para que se garantice una óptima realización de las tareas.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Tel.2216-5315 Fax 2272-7046-Apdo. Postal 17-2300
Correo Electrónico allan.sevilla@curridabat.go.cr

1906

Curridabat, 28 de marzo de 2016
SCMC-060-03-2016

Municipalidad de Curridabat
ALCALDÍA MUNICIPAL
31 MAR 2016
RECIBIDO POR
HORA: 9:01 am

Señora
Licda. Alicia Borja Rodríguez
ALCALDESA AD ÍNTERIN.-

Estimada señora: **Ref. Aprobación de Política Pública de Solidaridad Tributaria.-**

Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo a usted el acuerdo dictado por el Concejo de Curridabat y que según consta en el artículo 2º, capítulo 5º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 308-2016, del 17 de marzo de 2016, dice literalmente:

Introducción

Considerando el impacto directo que tiene para el Gobierno Local la adecuada captación de recursos económicos para la realización de proyectos de infraestructura y servicios, se establece la presente Política Pública Municipal como mecanismo institucional para propiciar la reducción del pendiente de cobro por medio del establecimiento de líneas de acción que se traduzcan en proyectos puntuales que impactarán la cultura tributaria del cantón.

El compromiso adquirido por la corporación municipal gira en torno al seguimiento de líneas de trabajo en las cuales se hace visible la implementación de iniciativas en diversos ámbitos que comprenden el constante mejoramiento institucional, el uso de tecnologías de vanguardia y el involucramiento de la sociedad civil como actor clave en el reconocimiento de ¡a responsabilidad tributaria que tienen los administrados.

La *Política Pública municipal de solidaridad tributaria y disminución del pendiente de cobro* reconoce la necesaria interacción que se debe generar entre la Municipalidad y la ciudadanía, teniendo la primera la obligación de ofrecer las facilidades requeridas para que los administrados puedan hacer frente a sus obligaciones, así como que la sociedad civil es reconocida como el actor que debe responder solidariamente mediante la cancelación de sus obligaciones, con el fin de que los dineros recaudados se traduzcan en proyectos y obras de impacto para toda la población, sin distinción de clase.

Antecedentes

El pendiente en el cobro de tasas, servicios y tributos ha sido la constante en la administración pública costarricense. Los procesos de cambio políticos asociados al fortalecimiento del régimen municipal, el reconocimiento de la población respecto de la importancia de las municipalidades, y la cada vez más marcada identificación de la necesidad de mejora al interno de las instituciones ha propiciado que las carencias identificadas hace una década se hayan reducido de manera significativa.

Tel.2216-5315 Fax 2272-7046-Apdo. Postal 17-2300
Correo Electrónico allan.sevilla@curridabat.go.cr

Los cambios realizados han venido a mejorar la recaudación de los gobiernos locales, y sobre todo, a solventar vacíos legales que en antaño hacían más permisiva la evasión de la responsabilidad de cumplir con el pago de impuestos.

A lo interno de la Municipalidad de Curridabat se han venido realizando esfuerzos importantes para mejorar la fiscalización tributaria. Desde el año 2008, se independizó el componente de "Cobros" de la Dirección Financiera, generando una Dirección Tributaria dotada de autonomía de acción y una mayor funcionalidad administrativa para la realización de las funciones.

Los sistemas informáticos fueron modernizados, y con ello, se logró tener un acceso más eficiente a la información, permitiéndose homologar información con otras oficinas estratégicas. Los nuevos-sistemas proporcionaron información estratégica respecto del cobro de hipotecas, la realización de avalúos y un nuevo proceso de notificación, lo que significó la posibilidad de actuar de forma más expedita'. A partir de entonces, las estadísticas demostraron un incremento en la recaudación de impuestos y la consecuente disminución en el pendiente de cobro.

La contratación de abogados externos para administrar los expedientes remitidos a cobro judicial fue otra decisión oportuna, que no solo condujo a disminuir el atasco de los casos que se remitían en tribunales, sino que redujo el pendiente de cobro mediante ¡a formalización de nuevos arreglos de pago o la cancelación total del pendiente cuando los dueños de las propiedades contaron con el recurso para hacerlo.

Además de lo anterior, factores externos como el cambio en la Ley de *Patentes* generaron nuevas alternativas para fortalecer las políticas de cobro municipal.

A pesar de lo mencionado, existen aún aspectos por mejorar para hacer aún más eficiente la gestión de cobro municipal. El informe AM-010-2014 de la Auditoría Interna Municipal, denominado "Auditoría sobre la administración del Programa de Bienes Inmuebles" sirvió también como base para la redacción de esta Política Pública Municipal.

Implementación de la Política Pública Municipal de solidaridad tributaría y disminución del pendiente de cobro en el Cantón de Curridabat

La implementación de la Política Pública Municipal de solidaridad tributaria y disminución del endiente de cobro se fundamenta en la necesidad de mejorar aún más los índices de cobrabilidad, minimizar el riesgo de prescripción de las cuentas pendientes de cobro y establecer mecanismos para que la gestión de cobro resulte aún más expedita, haciendo de este deber ciudadano una tarea acorde al uso de las nuevas tecnologías, generando facilidades de consulta y cancelación de las deudas.

Entre las medidas que se pretenden implementar, se destacan las que se enumeran a continuación,

Tel.2216-5315 Fax 2272-7046-Apdo. Postal 17-2300
Correo Electrónico allan.sevilla@curridabat.go.cr

28 de marzo de 2016
SCMC-060-03-2016
3

haciendo manifiesto el interés municipal de formular nuevos esfuerzos en concordancia con la necesidad que los indicadores de gestión demuestren como objeto de mejora, así como el acatamiento de nuevas normativas y disposiciones que estén dadas a nivel nacional en materia de cobro de impuestos y tributos.

Actualización de bases de datos

La Corporación Municipal plantea el compromiso de realizar los esfuerzos necesarios para actualizar los datos de los contribuyentes y sus propiedades, con el fin de que exista un sistema de cobro que se ajuste al pendiente de cada impuesto, tributo, tasa o servicio.

Las iniciativas planteadas pueden girar en torno a la suscripción de convenios con otras instituciones estatales, la banca pública y privada, así como con cualquier otro actor que venga a favorecer la implementación de esta política pública.

Facilidades en la realización de pagos

La Municipalidad hará los esfuerzos necesarios para poner a disposición de los contribuyentes la mayor y más variada oferta de servicios para la cancelación de los deberes, ya sea en forma presencial o por medio de la utilización de plataformas electrónicas como el sitio Web municipal, las páginas de los principales bancos públicos y privados, así como cualquier otro mecanismo tecnológico que brinde seguridad en las transacciones que se realicen.

Educación tributaria en la población

La Municipalidad se compromete a brindar charlas a diversas poblaciones meta, sin distinción de edad, con el fin de concientizar respecto de la importancia que enviste para el desarrollo de la ciudad el contar con una ciudadanía altamente comprometida con sus deberes tributarios, forjando así bases solidadas para contar con habitantes identificados con su cantón y defensores de una cultura de arraigo hacia su comunidad.

Se pretende informar a la ciudadanía respecto del beneficio y deber ciudadano que se tiene con relación a la presentación de las declaraciones. De igual forma, se realizarán los esfuerzos necesarios para que la municipalidad se acerque a la población, facilitando la realización de estas declaraciones en puntos estratégicos a lo largo del cantón.

Realización de estudios periódicos para la actualización de tasas, servicios y tributos

Debido a la dinámica asociada a los movimientos económicos del cantón, existe la necesidad de realizar estudios periódicos para evaluar los montos que son atribuidos a las diferentes tasas, servicios y tributos, con el fin de los cobros sean propios de la realidad y consecuentes con los

Tel.2216-5315 Fax 2272-7046-Apdo. Postal 17-2300
Correo Electrónico allan.sevilla@curridabat.go.cr

servicios prestados. Bajo esa misma lógica de trabajo, se identificaran aquellas propiedades que por su naturaleza son exentas del pago de tributos para que sean excluidas de la facturación. Esta labor se realizará mediante el trabajo conjunto de las Direcciones de Fiscalización Tributaria y la Dirección de Sistemas de Información Territorial.

En cuanto al sistema informático municipal, se tomarán las medidas pertinentes para eliminar las inconsistencias que se identificaron en el mencionado informe de la auditoría interna.

Intermediación municipal para la eliminación de asentamientos y titulación de propiedades

El Gobierno Local se compromete a evaluar las diferentes alternativas existentes para que se formalice el uso de la tierra en asentamientos, con el fin de garantizar la adecuada recaudación de impuestos y tributos, así como la posibilidad de que los habitantes tengan bienes patrimoniales debidamente legalizados.

Realización de campañas informativas y de cobro

La Municipalidad se compromete a utilizar los recursos que se encuentren a su alcance para informar de forma adecuada a la población respecto de los deberes tributarios y los plazos de ley para hacerles frente.

En caso de que resulte necesario, se podrá invertir un monto razonable en medios informativos, e inclusive, en reforzar la cobertura del persona! que está al servicio de la Dirección Tributaria.

Como parte de los puntos estratégicos de las campañas informativas, se informará oportunamente de los momentos en que se deben presentar las declaraciones, tanto de bienes como de cancelación de patentes o cualquier otro cobro extraordinario.

Documentación de los principales procedimientos referentes a la Fiscalización Tributaría

Como parte de las mejoras requeridas, se deben documentar los procedimientos propios de las tareas que conciernen a la fiscalización tributaria en los distintos departamentos y Direcciones. Bajo la asesoría de la Dirección de Planificación se continuarán documentando los procedimientos y se verificará la pertinencia de cada una de las actividades que se realizan, con el fin de valorar riesgos y generar los cambios requeridos para que se garantice una óptima realización de las tareas.

20:37 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE SOLIDARIDAD TRIBUTARIA.- A las veinte horas con treinta y siete minutos del diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.- Vista la moción que se propone y sometida ésta a votación, por unanimidad se acuerda aprobarla. En consecuencia:

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Tel.2216-5315 Fax 2272-7046-Apdo. Postal 17-2300
Correo Electrónico allan.sevilla@curridabat.go.cr

28 de marzo de 2016
SCMC-060-03-2016
5

Téngase por aprobada la Política Pública Municipal de solidaridad tributaria y disminución del pendiente de cobro en el Cantón de Curridabat, como principio normativo que facultará a la administración municipal para realizar proyectos específicos que reduzcan el pendiente de cobro y generen un mayor compromiso ciudadano con relación a su responsabilidad tributaria.

20:38 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas con treinta y ocho minutos del diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.- Por unanimidad, se declara DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo establece el artículo 45 del Código Municipal.

De usted atentamente,

Allan Sevilla Mora
Secretario

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ

Copia: Dirección de Fiscalía Tributaria; Expediente, Consecutivo.

Municipalidad de CURRIDABAT

Allan Sevilla <allan.sevilla@curridabat.go.cr>

OFICIO SCMC 060-03-2016

1 mensaje

Allan Sevilla <allan.sevilla@curridabat.go.cr> 28 de marzo de 2016, 15:28
Para: Alicia Borja Rodriguez <alicia.borja@curridabat.go.cr>
CC: Xinia Duran <xinia.duran@curridabat.go.cr>, Oscar Cordero <oscar.cordero@curridabat.go.cr>, Douglas Alvarado Ramírez <douglas.alvarado@curridabat.go.cr>, Jonathan Webb <Jonathan.Webb@curridabat.go.cr>
CCO: Allan Sevilla <allan.sevilla@curridabat.go.cr>

Buenas tardes, adjunto oficio SCMC 060-03-2016 mediante el cual se aprueba política pública de "solidaridad tributaria."

--
Allan de Jesús Sevilla Mora
Secretario
Concejo de Curridabat

SCMC 060-03-2016_firmado.pdf
511K

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
29/03/16
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
9:28am

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
DIRECCIÓN FINANCIERA
05 ABR 2016
9:52
RECIBIDO HORA

Jorge Ramírez Naranjo
DIRECCIÓN TRIBUTARIA
29 MAR 2016